

Crece los abortos por anomalías del feto

Aunque todavía no se conoce la reforma de la ley del aborto que propondrá el gobierno español, las ideas que deja caer el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, están suscitando las primeras reacciones de quienes presionan para que nada cambie. Así, el anuncio de que la presencia de algún tipo de anomalía en el feto no será motivo suficiente para abortar, ha provocado las críticas de sectores que no están dispuestos a aceptar un bebé con discapacidad.

La intolerancia hacia los bebés con alguna anomalía ha ido creciendo a medida que se utiliza el diagnóstico prenatal con la mentalidad de cribado, y gracias a una ley que permite el aborto a petición durante las 14 primeras semanas del embarazo, hasta las 22 semanas si se detectan "graves anomalías en el feto" y después de ese límite y sin plazo alguno si el feto sufre "una enfermedad extremadamente grave e incurable".

Así, el número de abortos realizados acogidos al supuesto de "riesgo fetal" se ha incrementado notablemente en las dos últimas décadas. En 2009 alcanzaba los 3.317 abortos, lo que suponía el 3% del total.

Por ejemplo, el 80-90% de los fetos que presentan síndrome de Down, son abortados. Considero simplemente escandaloso que muchos que están en contra de la pena de muerte de criminales confesos y que son un peligro para la sociedad, no lo están en que se elimine a millares de inocentes por el hecho de que puedan sufrir una enfermedad.

Jesús Domingo Martínez